y porque no parece que esto es justo le sirbi
cente ynporial alguacil mayor y procurador ge
neral desta ciud en nonbre della acudan ante
el s. corregidor y le represente este daño y le su
plique se sirba de probar de remedio

cedula real sobre la mudan ça del matadero

En este ayuntamiento se a bisto una
cedula real formada de su mag. y refren
dada de gaspar ruiz escaray su secretario
su fecha a diez de nobienbre del año
pasado de mill y seis.tos y diez y ocho
sobre los ynconbinientes que se siguen
de los ynmundicias del matadero con
que se ciega el puerto = y bista se acordo
que los señores don sancho sepulbeda y don
gines rosique y juo de sponcouacho bean acom
pañando al s. corregidor le sirbio contenido en la
dha cedula y abiendolo bisto e ynforma
dose de las racones que ay para que se mude
el dho matadero de la parte donde oy esta a la
parte do se comenta acer o no se mude yn
formen por escrito a su s. para que abien
dolo bisto y entendido todo se sirba de ha
cer el ynforme que su mag. manda
y porque a entendido esta ciudad que
el s. felipe de pores pro bee dir que desta
ciudad hizo un ynforme a su mag. en
la dha racon que basto a mandar cesar la
dha obra por las racones contenidas en los
dhos papeles que segun dicen estan en
el archibo desta ciud se obra por la